# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
## Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py


Dictamen UOC

Contratación Directa: "Servicios de Impresiones" - ID 391.307

La Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, en el marco del llamado de referencia, emite el presente Dictamen de la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020 "Por la cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas regidas por la Ley Nº 2051/03", se ha procedido sobre los aspectos y metodología que se ha utilizado dentro del marco normativo para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación indicado.

La mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales a ser utilizados en las contrataciones reguladas por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales, se ha realizado contemplando el parámetro previsto en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/20, en la cual se indica:

3) Precios adjudicados por la propia convocante o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

Se ha aplicado este sistema debido a que los posibles oferentes a los que se han solicitado presupuestos vía correo electrónico, no han dado ninguna respuesta (se adjuntan copias de los correos enviados).

Los precios referenciales fueron obtenidos del promedio de la sumatoria de precios de cada ítem de las 3 adjudicaciones anteriores cuyas copias se adjuntan.

En base a las consideraciones expuestas, esta UOC considera que los precios promedios establecidos en el presente proceso, garantizan el cumplimiento de los Principios de Economía, Eficiencia, Transparencia y Publicidad; salvo mejor parecer de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE RECTORADO Dirección Administrativa

Lic. Gladys López
Encargada de UOC
Ciudad del Este, 08 de julio de 2021